

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2629 /  
LA CISTERNA, 07 JUL 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Comercial Rol 2-5132, otorgada a COM.JENNIE TERESITA SALINAS NAIM E.I.RL.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por COM. JENNIE TERESITA SALINAS NAIM E.I.RL.

DECRETO:

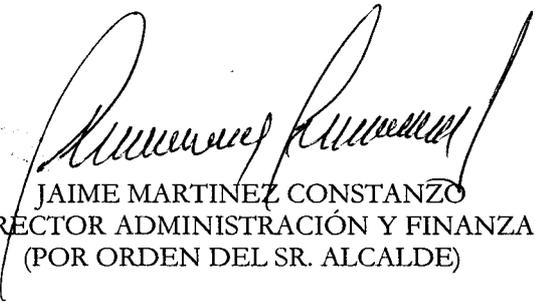
APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : COM.JENNIE TERESITA SALINAS NAIM E.I.RL.  
R.U.T. : 76.689.010-5  
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA JMC N° 6552 LOCAL 20  
GIRO : LIBRERIA  
ROL : 2-5132

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/JMC/SQB/jch.